	Euros
Activo:	
Deudores Tesorería	151,60 42.250,33
Total Activo	42.401,93
Pasivo:	
Capital	84.140,00 -41.738,07
Total Pasivo	42.401.93

Girona, 12 de noviembre de 2003.-El Liquidador, Sr. Josep Font Caubet.-52.224.

BALEARES TERCER MILENIO, SIMCAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 279.117,25 euros para compensar pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas en la suma de 0,25 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 5,75 euros. Simultáneamente el capital inicial quedó fijado en 2.404.052 y el capital estatutario máximo en 24.040.520 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Asimismo se acordó delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.-El Secretario del Consejo, Don Vicente Moreno Trias.-52.562.

BARCOGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DIPLASVI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Se hace público que los socios de las sociedades «Barcoga, Sociedad Limitada» y «Diplasvi, Sociedad Limitada» han adoptado en fecha 25 de noviembre de 2003, en sus respectivas Juntas Generales, los siguientes acuerdos y decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Barcoga, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y «Diplasvi, Sociedad Limitada» como absorbida, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de fusión conjunto formulado por los Consejos de Administración de ambas compañías, traspasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida. En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Mos, 25 de noviembre de 2003.-La Presidenta de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Beatriz Barcia González.—52.983. 2.a 27-11-2003

BENALTOUR S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la junta general en el domicilio social, calle Gargal, Edificio Marhoy (Palamós) el veintidós de diciembre de dos mil tres a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día veintitres a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Designación presidente y secretario de la iunta.

Segundo.-Aprobación cuentas ejercicio dos mil dos y aplicación resultado.

Tercero.-Aprobación acta de la junta.

Palamós, 3 de noviembre de 2003.-La Administradora, Enriqueta Cadenas Hidalgo.-52.019.

BRINDOS, S. A.

El Administrador solidario de la sociedad, don Ricardo Carretié Barcáiztegui, convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que con carácter de Extraordinaria tendrá lugar en Madrid, C/ General Moscardó, nº 3, 3º E, el día 17 de diciembre de 2003 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditor de Cuentas su suplente para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Segundo.-Autorización a los Administradores de la sociedad para firmar el contrato de auditoría. Tercero.-Acuerdos complementarios para la eje-

cución de los precedentes.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista por la Ley.

En Madrid, 14 de noviembre de 2003.-El Administrador solidario.-52.188.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL **DE GUADALAJARA**

Cuarta emisión de deuda subordinada, diciembre-97. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 10 de diciembre de 2003 y coincidiendo con el pago de los cupones los días 10 de junio de 2004 y 10 de diciembre de 2004, los valores devengarán un interés nominal del 2,25 por ciento

Guadalajara, 21 de noviembre de 2003.-El Director General, D. Carlos Jimeno Palomares.-52.521.

CARGILL ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cargill España, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Sant Cugat del Vallés, Avenida Alcalde Barnils, número 70, el próximo día 18 de diciembre de 2003 a las 10 horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Reelección de los auditores de la Sociedad.

Cuarto.-Traslado del domicilio social.

Quinto.-Otorgamiento de facultades para la elevación a escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de los administradores sobre la misma, pudiendo, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que no acudan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 26 de noviembre de 2003.-El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Masot Tarrago.-53.183.

CARGILL ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

AGRIBRANDS EUROPE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima», celebradas el día 26 de noviembre de 2003, acordaron, respectivamente, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de mayo de 2003, así como la fusión por absorción de «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Cargill España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida

Los balances de fusión de las Sociedades intervinientes en la fusión han sido cerrados a fecha 31 de mayo de 2003.

El valor a efectos de fusión de las Sociedades «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima», se ha calculado en base a su valor neto contable, arrojado por los balances de las Sociedades participantes en la fusión cerrados todos ellos a fecha 31 de mayo de 2003, sin que se hayan presentado dificultades en la valoración de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión.

Como consecuencia de las valoraciones efectuadas a efectos de fusión en las sociedades intervinientes en la misma, la Sociedad «Cargill España, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar su capital social en la suma 84.747,01 Euros, mediante la emisión de 14.101 acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, números 5.861.565 al 5.875.665, ambos inclusive.

La diferencia entre el valor patrimonial de la sociedad absorbida y el importe de la ampliación de capital en la sociedad absorbente, se ha considerado prima de emisión.

Consecuentemente la ampliación de capital se ha efectuado con una prima de emisión de 187.893,99 Euros, esto es, una prima de emisión por acción de 13,325 Euros.

Como consecuencia del indicado aumento de capital, se ha modificado el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, el cual ha quedado redactado como sigue:

«Artículo 5.—El capital social se fija en la suma de treinta y cinco millones trescientos doce mil setecientos cuarenta y seis euros con sesenta y cinco centimos (35.312.746,65 Euros), representado por 5.875.665 acciones ordinarias nominativas de seis euros con un céntimo (6,01 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.875.665, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

En todo caso, se deja constancia que el valor patrimonial de la sociedad absorbida cubre la cifra del aumento del capital social junto con la prima de emisión a efectuar en la Sociedad absorbente como consecuencia de la operación de fusión acordada

Las nuevas acciones a emitir por la Sociedad Absorbente como consecuencia de la ampliación de capital, serán atribuidas a los accionistas de la entidad absorbida, en proporción a su participación en el capital social de esta última.

En concreto a los accionistas de la Sociedad Absorbida, se les atribuirán 14.101 nuevas acciones de la Sociedad Absorbente, números 5.861.565 al 5.875.665 ambos inclusive.

Para la atribución de las indicadas 14.101 acciones a los accionistas de la Sociedad Absorbida, se ha fijado el tipo de canje a razón de 0,2485 nuevas acciones por cada antigua acción de la sociedad «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán atribuidas en sustitución de las acciones de la Sociedad Absorbida, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, en el domicilio social de ésta en el plazo de tres meses a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de fusión.

Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la fusión tendrán derecho a participar en los beneficios de la Sociedad Absorbente desde el 1 de junio de 2003.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el 1 de junio de 2003.

No serán reconocidos derechos especiales a accionistas u otras personas.

Tampoco se otorgarán ventajas especiales ni a los administradores de las compañías ni a los expertos independientes que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Doña M.ª José Povill y Don Christopher Lynn Langholz, Secretarios de los Consejos de Administración de «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Argribrands Europe España, Sociedad Anónima», respectivamente.—53.143.

CASURBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 14 de noviembre de 2003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que con carácter de Extraordinaria tendrá lugar en Madrid, C/ General Moscardó, nº 3, 3º E, el día 17 de diciembre de 2003 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—modificación del sistema de administración de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a Administrador único. Tercero.—Modificación de los Artículos 9° , 12° , 13° , 14° , 15° , 16° , 17° , 18° y 19° de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y su suplente para los ejercicios 2003, 2004 y 2005. Sexto.—Autorización al Administrador de la

Sexto.—Autorización al Administrador de la sociedad para firmar el contrato de auditoría.

Séptimo.—Acuerdos complementarios para la ejecución de los precedentes.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si pro-

cede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista por la Ley.

En Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.195.

CEPRE, S. A. (Sociedad cedente)

SOCPRESSE ESPANA, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Cepre, S. A. con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva, n.º 29, Sociedad Cedente, en sesión de fecha 27 de octubre de 2003, adoptó el Acuerdo de Disolución sin liquidación. con cesión global de activos y pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su accionista único, Socpresse España, S. A., con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva, n.º 29, Sociedad Cesionaria, que se subrogará integramente en la posición de Cepre, S. A., asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente, considerando que las operaciones de la Sociedad cesionaria se entienden realizadas por cuenta de la Cedente en la fecha en que se eleven a público los acuerdos, y eligiendo la aplicación a la operación del régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, habiendo prestado la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de su socio único, Socpresse España, S. A. su conformidad a estos acuerdos. Se hace constar expresamente, que Cepre, S. A. no tiene activos ni trabajadores y que el balance de disolución de Cepre, S. A. ha sido aprobado en la mencionada Junta de esta Sociedad. Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil y para conocimiento v efectos de los acreedores sociales de la Sociedad Cedente, quienes podrán obtener el texto integro del acuerdo adoptado en el domicilio social de la Sociedad Cedente y de la Cesionaria v ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en los dos periódicos correspondientes.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. León Barriola Urruticoechea.—52.702. y 3.ª 27-11-2003

CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.

Ampliación de Capital Social

De conformidad con lo prevenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de la Entidad «Clínica Santa Isabel, S. A.», que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de Noviembre del año 2003, en primera convocatoria, acordó: «Aumentar el capital social en la cifra de Siete millones ciento cuarenta y siete mil euros con cincuenta céntimos de euros (7.000.147,50 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 116.475 acciones al por-

tador, serie «H», de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de los números 293.211 al 409.686, ambos inclusive. Las acciones se emiten a la par.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse, en su proporcional relación de cambio, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio y podrá hacerse efectivo, mediante el desembolso dinerario en las cuentas bancarias de la Entidad en el Banco de Santander (Agencia Urbana n.º 11 de Sevilla), del 100 por 100 del importe del capital suscrito.

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Patricio Brioso Vázquez.—53.181.

CLUB DE BASQUET GIRONA, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre de dos mil tres, a las diecinueve treinta horas en la sala de prensa del Pavellón Municipal Girona-Fontajau, de la calle Josep Tarradellas, s/n de Girona, y en segunda convocatoria a las veinte horas, en el mismo lugar y día, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del presidente del Consejo e intervenciones de los responsables de comisiones. Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de

las cuentas anuales del ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de la sociedad para la temporada 2003/2004.

Cuarto.—Modificación de la composición del

Consejo de Administración.

Ouinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Girona, 7 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.207.

CLUB DEPORTIVO OURENSE, S. A. D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Deportivo Ourense, S. A. D. a celebrar en el Salón de Actos de la Xunta de Galicia, Avda. Habana, 79-bj, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre del año 2.003, a las 20.30 horas y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 23 de diciembre del año 2.003, en los mismos lugar y hora. bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002/2003, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del Ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que lo exijan.

De conformidad a la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria, los Señores accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la Sociedad (Estadio do Couto, calle Ervedelo), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a solicitar el envio gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad, pudiendo asistir, personalmente o por medio de representante en los términos fijados en los Estatutos.

Ourense, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Rois Fernández.—53.154.